



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luz Amparo Arango Cardona CC. 32.347.761.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Nit. 900.336.004-7. Beatriz Elena Montoya Campiño.
Radicado	2022-0134
Auto de Sustanciación	01477
Asunto	Da por contestada la demanda, requiere.

Vista la respuesta dada a la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, la misma se ajusta a los requisitos de ley, razón por la cual se tendrá por contestada la demanda.

Y vista la respuesta a requerimiento dada por Colpensiones, aportando datos de notificación a la señora Beatriz Elena Montoya Campiño, se requerirá al apoderado de la demandante para que realice las diligencias pertinentes para la notificación a la Sra. Montoya Campiño.

Y conforme con el poder conferido por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se le reconocerá personería a la doctora Catalina del Pilar Yepes Uribe con TP No 307.435.

Por lo expuesto el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Dar por contestada la demanda a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Segundo. Requerir al apoderado demandante, para que realice las diligencias de notificación a la señora Beatriz Elena Montoya Campiño.

Tercero. Reconocer personería a la doctora Catalina del Pilar Yepes Uribe identificada con CC. 42.140.489 y portadora del TP No 307.435 del C.S. de la J., como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 185 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario